



Gobierno Regional Junín



RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL

Nº 062 - 2020 - GR- JUNÍN/GR

Huancayo, 25 FEB. 2020

EL GOBERNADOR REGIONAL

VISTO:

El Informe N° 028-2020-GRJ-GRPPAT; Informe Presupuestal N° 040-2020-GRJ-GRPPAT/SGPT, mediante el cual la Sub Gerencia de Presupuesto y Tributación del Pliego, emite opinión sobre la incorporación de saldo de balance del ejercicio presupuestal 2019 del rubro 19 para la ejecución del proyecto de inversión con código CUI 2161774 "Implementación del Instituto Regional de Enfermedades Neoplásicas de la Macro Region del Centro del Perú", con cargo a la Fuente de Financiamiento: 3 Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito – Tipo de Recurso "F".

CONSIDERANDO:

Que, en mérito al numeral 27.1, literal i) del artículo 27 de la Directiva N° 011-2019-EF/50.01 - Directiva de Ejecución Presupuestaria, precisa que: i) Los mayores recursos por la fuente de financiamiento Recursos Ordinarios que hayan sido autorizados al Gobierno Regional por Ley o por Decreto Supremo autorizado por Ley, se incorporan mediante Resolución del Gobernador Regional a través de Resolución Ejecutiva Regional. En caso los dispositivos legales facultan a los Pliegos a realizar la desagregación del presupuesto se utiliza el Modelo N° 03/GR.

Que, con Resolución Ejecutiva Regional N° 614-2019-GR-JUNÍN/GR se aprueba el Presupuesto Institucional de Apertura de Ingresos y Gastos del Pliego 450 Gobierno Regional del Departamento de Junín correspondiente al Ejercicio Fiscal 2020;

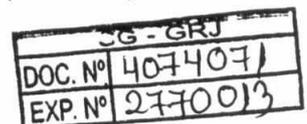
Que, mediante Memorando N° 347-2020-GRJ/GRI, la Gerencia Regional de Infraestructura, solicita la incorporación de saldo de balance del ejercicio presupuestal 2019 del rubro 19 para la ejecución del proyecto de inversión con código CUI 2161774: "IMPLEMENTACION DEL INSTITUTO REGIONAL DE ENFERMEDADES NEOPLASICAS DE LA MACRO REGION DEL CENTRO DEL PERU", en el tipo de recurso "F" por un monto total de S/ 3'433,208.00 soles.

Que, estando a lo informado por la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, declara procedente; y

En uso de las facultades y atribuciones conferidas; y contando con las visaciones de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, la Gerencia General Regional, Dirección Regional de Administración y Finanzas y Oficina de Asesoría Jurídica;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 01°.- Autorizar las modificaciones presupuestarias en el Nivel Funcional Institucional del Presupuesto Institucional del Pliego 450 Gobierno Regional del Departamento de Junín para el Año Fiscal 2020, de acuerdo al anexo que forma parte de la presente Resolución.





Gobierno Regional Junín



ARTÍCULO 02°.- Dispóngase que la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial del Pliego instruye a la Unidad Ejecutora, respecto a las Habilitaciones o Anulaciones, a fin de que elabore la correspondiente "Nota para Modificación Presupuestaria", que incluye la desagregación de la Estructura Programática y la Estructura Funcional.

ARTÍCULO 03°.- Copia de la presente Resolución se presenta, dentro de los cinco (05) días de aprobada, a la Dirección General de Presupuesto Público del Ministerio de Economía y Finanzas.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE y ARCHIVESE

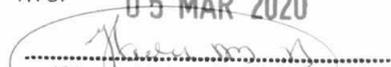



.....
Dr. FERNANDO POOL ORIHUELA ROJAS
GOBERNADOR REGIONAL
GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN
Lo que transcribo a Ud. para su conocimiento y fines pertinentes

HYO.

05 MAR 2020


.....
Abog. Helen S. Díaz Herrera
SECRETARIA GENERAL

ANEXO

Incorporación de Saldo de Balance para la ejecución de proyecto de inversión

PLIEGO : 450 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE JUNÍN
 FUENTE DE FTO : 19 RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CRÉDITO

INGRESOS

1.9	SALDO DE BALANCE	3'433,208.00
1.9.1	SALDO DE BALANCE	3'433,208.00
1.9.1.1	SALDO DE BALANCE	3'433,208.00
1.9.1.1.1	SALDO DE BALANCE	3'433,208.00
1.9.1.1.1.1	SALDO DE BALANCE	3'433,208.00

PRG	PRD	ACT	DESCRIPCIÓN	001 REGION JUNIN SEDE CENTRAL	TOTAL
24			PREVENCION Y CONTROL DE CANCER	3'433,208.00	3'433,208.00
	2161774		IMPLEMENTACION DEL INSTITUTO REGIONAL DE ENFERMEDADES NEOPLASICAS DE LA MACRO REGION DEL CENTRO DEL PERU	3'433,208.00	3'433,208.00
		4000011	INSTALACION DE HOSPITALES		
		6	GASTOS DE CAPITAL		
		2.6	Adquisición de Activos No Financieros	3'433,208.00	3'433,208.00
Total General				3'433,208.00	3'433,208.00

RESUMEN

2.6 Adquisición de Activos No Financieros	3'433,208.00	3'433,208.00
	3'433,208.00	3'433,208.00

